Asunción, 28 de Junio de 190

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, segúi comunicación fecha 25 del corrie te;

El Vice Presidente de la Re pública en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Señor José Chirife, Juez de Paz Suplente de Villa Curu guaty.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Cayetano Romero